



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: RICARDO BENJAMÍN SALINAS PLIEGO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JE/23/2024**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por **RICARDO BENJAMÍN SALINAS PLIEGO**, en contra del **“ACUERDO POR EL QUE SE ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR” (sic)**. La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **catorce de noviembre de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas del día de hoy catorce de noviembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **catorce de noviembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MASANA GONZALEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-JE-241/2024.

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/JE/23/2024.

PARTES ACTORAS: RICARDO BENJAMÍN SALINAS PLIEGO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica de fecha catorce de noviembre del presente año, signada por el Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, través del cual informa *“con fundamento en los artículos 26, párrafo 3 y 29, párrafo 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 33, fracciones III y IV, 34, y 101, párrafo 2, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de trece del mes y año en curso, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente al rubro indicado, le NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE la mencionada determinación en copia electrónica, que se anexa en archivo adjunto y la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes” (sic)* recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día catorce de noviembre de la presente anualidad a las 09:19:51 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA, la cuenta secretarial, la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica, signada por el Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), mediante la cual notificó la sentencia de fecha trece de noviembre del año en curso, dictada por el Pleno de la referida autoridad jurisdiccional electoral federal en el expediente SUP-JE-241/2024, que en su único punto resolutorio determinó lo que se transcribe a continuación:



"...ÚNICO. Se revoca la sentencia impugnada para los efectos precisados en la presente ejecutoria. ..." (sic).

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido de la sentencia de fecha trece de noviembre del presente año, descrito, emitida por el Pleno que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JE-241/2024, así como de la cédula de notificación; lo cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente; para que obren conforme a derecho corresponda.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (14 de noviembre de 2024) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.